



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000336 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000256-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 11 de Noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000256-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 11 de Noviembre del 2020, se **DESIGNO** como Responsable de la **UNIDAD FORMULADORA (UF) DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES** al Ing. **SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Designación del Ing. **SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, como Responsable de la **UNIDAD FORMULADORA (UF) DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Ing. **SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, como Responsable de la **UNIDAD FORMULADORA (UF) DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000336 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 DIC 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

